



PLATAFORMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
www.plataformanacionalde transparencia.org.mx

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Fecha de presentación de la solicitud: 03/12/2019 14:32

Número de Folio: 02212719

Nombre o denominación social del solicitante: Samantha Páez Guzmán

Información que requiere: Solicito que se me proporcione el número de quejas interpuestas por periodistas y **personas comunicadoras** de 2012 a la fecha. Desglosadas por: fecha, municipio donde ocurrieron los hechos, tipo de acto reclamado, contra qué autoridad, en qué concluyó (conciliación, se deshechó o recomendación) y cuándo se cerró la queja (cuando sea el caso).

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? Otro medio

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: 10/01/2020. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **10/12/2019**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **06/12/2019** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Unidad de Acceso a la Información
Expediente número: CEDH/UAI/SAI-207/2019.
Solicitante: Samantha Páez Guzmán.
Folio infomex: 02212719.

Cuenta: Siendo el día 03 de diciembre de 2019, se tuvo a la solicitante señalada al rubro superior derecho, haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo ----- Conste.

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.**

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. - Téngase a la solicitante **Samantha Páez Guzmán**, requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

"... Solicito que se me proporcione el número de quejas interpuestas por periodistas y personas comunicadoras de 2012 a la fecha. Desglosadas por: fecha, municipio donde ocurrieron los hechos, tipo de acto reclamado, contra qué autoridad, en qué concluyó (conciliación, se deshechó o recomendación) y cuándo se cerró la queja (cuando sea el caso) ..." (sic)

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información de la solicitante **Samantha Páez Guzmán**, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicha solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

TERCERO.- Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por la solicitante antes mencionada, se requirió la información a la Coordinadora de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadísticas de este Sujeto Obligado, en virtud de que dicha área es la encargada de acuerdo a sus funciones de administrar la información de interés de la solicitante señalado en párrafos precedentes; razón por la cual, mediante oficio **CEDH/CSEIE-304/2019**, de fecha 10 de diciembre de 2019, constante de una foja útil con un anexo con cinco fojas



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

útiles, mediante el cual se tuvo a la encargada de dicha área informando respecto al requerimiento de la solicitante, mismos que se anexan para mayor constancia.

Así también, es importante hacerle mención a la solicitante, de lo señalado en el párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

Artículo 6. Párrafo sexto. "...La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..." (Sic).

CUARTO. - Comuníquese a la solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

QUINTO. - NOTIFÍQUESE a la solicitante dentro del plazo legal, a través del sistema Infomex Tabasco vinculado a la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEXTO. - PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. ----- Cúmplase.

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los once días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. ----- Conste.



Revisó y Elaboró
Lic. Nereo Andrés González Muñoz,
Auxiliar de la Unidad de Transparencia

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES,
INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
CEDH/CSEIE-304/2019

Asunto: atención a su oficio CEDH/UAI-197/2019
Villahermosa, Tabasco, 10 de Diciembre de 2019

Lic. Perla Patricia Juárez Olán
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
PRESENTE.

Por medio del presente y en atención a su oficio número CEDH/UAI-197/2019 recibido en esta coordinación el pasado 3 de diciembre del año en curso, en que el **C. Samantha Páez Guzmán**, mediante solicitud de acceso a la información con número de folio **02212719** requirió la siguiente información:

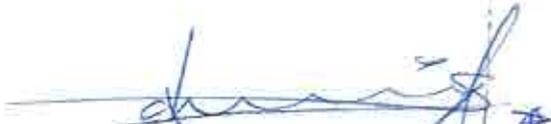
"... Solicito que se me proporcione el número de quejas interpuestas por periodistas y personas comunicadoras de 2012 a la fecha. Desglosadas por: fecha, municipio donde ocurrieron los hechos, tipo de acto reclamado, contra qué autoridad, en qué concluyó (conciliación, se desechó o recomendación) y cuándo se cerró la queja (cuando sea el caso)..."(sic)

Se hace de su conocimiento que después de una revisión minuciosa en las bases de datos con las que cuenta este Organismo Público, 36 quejas son las relacionadas con periodistas y personas comunicadoras de 2012 a la fecha. Mismas que se agregan desglosadas a como lo requiere el solicitante constante de 5 hojas anexas al presente.

Tiene aplicación a lo anteriormente señalado, lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco que señala: *"Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud. La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".*

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda y/o comentario al respecto.

ATENTAMENTE


Lic. Ingrid Itzel Villegas Sánchez
Coordinadora




C.c.p. Archivo
Elaboró y autorizó

Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez
Esq. Prof. Fco. Javier Mina # 503
Col. Casa Blanca, CP 86060
Villahermosa, Tabasco

QUEJAS RELACIONADAS CON PERIODISTAS

Nº	Fecha de recepción	Municipio en donde ocurrieron los hechos	Acto reclamado	Autoridad señalada como responsable	Estatus	Fecha de conclusión	Motivo de Conclusión
1	9-may-2013	Cunduacan	Impedir el ejercicio del derecho al trato digno y socialmente útil, impedir la manifestación de las ideas de forma escrita, Intimidación, Ocupar, detener o destruir ilegalmente propiedad privada, Restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos.	Servidores Públicos adscritos al H. Ayuntamiento del municipio de Cunduacan, Tabasco	Concluido	28-mar-2014	Por no acreditarse violaciones a derechos humanos.
2	11-feb-2013	Macuspana	Amenazas, Censura, Intimidación, Ejercicio indebido de la función pública, Violaciones al derecho a la libertad de expresión,	Elementos adscritos a la Dirección de Tránsito Municipal de Macuspana, Tabasco	Concluido	05-mar-2015	Por no acreditarse violaciones a derechos humanos.
3	9-jul-2013	Tenosique	SD	Elementos de la Policía Ministerial Federal adscrito a la subsele en Tenosique, de la Procuraduría General de la Republica, Delegación Tabasco	Concluido	13-ago-2013	Por no competencia
4	2-oct-2013	Centla	Amenazas:	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Centla, Tabasco	Concluido	30-jul-2014	Por falta de interés
5	3-abr-2013	Jonuta	Amenazas, Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleo, acceso al trabajo, impedir la manifestación de las ideas de forma escrita, intimidación, Prestar indebidamente el servicio público, Violaciones al derecho a la libertad de expresión.	Presidente Municipal de Jonuta, Tabasco	Concluido	30-may-2014	Por falta de interés
6	10-feb-2014	Comalteco	Efectuar una detención sin contar con la orden correspondiente, fuera de los casos de flagrancia, Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones, Incumplir con las formalidades para realizar una detención en un caso urgente o delitos graves, Obtener, revelar, divulgar o aprovechar información proveniente de una intervención, Prestar indebidamente el servicio público.	Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Comalteco, Tabasco	Concluido	20-ago-2014	Por falta de interés

QUEJAS RELACIONADAS CON PERIODISTAS

7	26-mar-2014	Cunduacán	Acciones y omisiones que transgreden el derecho a la protección de la salud. Limitar al servicio público de salud. Malos tratos. Negativa o inadecuada prestación de servicio públicos ofrecido por dependencias del sector salud. Omitir implementar la infraestructura necesaria para una adecuada prestación de los servicios de salud.	Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Salud del Estado	Concluido	21-oct-2014	Por no acreditarse violaciones a derechos humanos
8	30-jun-2014	Tenosique	Prestar indebidamente el servicio público.	Servidores Públicos adscritos a la Agencia del Ministerio Público Investigador del Municipio de Tenosique, Tabasco.	Concluido	25-ago-2014	Propuesta de Conciliación
9	23-jul-2014	Centro	Discriminación. Ejercicio indebido de la función pública. Malos tratos. Prestar indebidamente el servicio de educación.	Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.	Concluido	14-ago-2014	Por haberse atendido o solucionado el caso durante el trámite de integración respectivo
10	15-jul-2014	Jalpa de Méndez	Prestar indebidamente el servicio público.	Servidores Públicos adscritos al H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez	Concluido	25-ago-2015	Por desistimiento del peticionario
11	15-ago-2014	Centro	Prestar indebidamente el servicio público.	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco.	Concluido	26-ago-2014	Por desistimiento del peticionario
12	3-sep-2014	Cárdenas	Prestar indebidamente el servicio público.	Servidores Públicos adscritos al H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas	Concluido	11-nov-2014	Por no acreditarse violaciones a derechos humanos
13	18-sep-2014	Macuspana	Prestar indebidamente el servicio público.	Servidores Públicos adscritos al H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana	Concluido	24-nov-2014	Por no acreditarse violaciones a derechos humanos
14	3-oct-2014	Tenosique	Abuso de autoridad. Allanamiento de morada. Amenazas. Ejercicio indebido de la función pública. Emplear arbitrariamente la fuerza pública. Lesiones. Malos tratos. Trato cruel inhumano y/o degradante.	Servidores Públicos Adscritos a la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Tenosique, Tabasco.	Concluido	25-mar-2015	Por falta de interés del peticionario

QUEJAS RELACIONADAS CON PERIODISTAS

15	7-nov-2014	Temosque	Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.	Servidores Públicos adscritos a la Agencia del Ministerio Público Investigador del Municipio de Temosque, Tabasco	Concluido	23-feb-2015	Por Propuesta de Conciliación
16	25-jun-2015	Teapa	Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco	Concluido	30-oct-2015	Por Propuesta de Conciliación
17	22-feb-2015	Centro	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones. Integrar la averiguación previa de manera irregular o delictiva. Prestar irriduciblemente el servicio público. Omitir custodiar, vigilar, proteger, establecer medidas cautelares y/o dar seguridad a personas. No consignación de la averiguación previa.	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco	Concluido	21-mar-2016	Por no competencia
18	22-mar-2016	Ceniza	Ejercicio indebido de la función pública.	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco Servidores Públicos adscritos al H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Ceniza, Tabasco	Concluido	23-nov-2018	Por haberse atendido o solucionado el caso durante el trámite de integración respectivo.
19	1-abr-2016	Centro	Acoso laboral. Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil. Rescindir la relación laboral.	Servidores Públicos adscritos al H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Centro, Tabasco Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.	Concluido	31-jul-2017	Recomendación 25, 26, 27, 28/2017
20	17-may-2016	Centro	Acciones y omisiones contrarias al derecho de la educación. Ejercicio indebido de la función pública. Transgredir el derecho a la educación del menor.	Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco	Concluido	15-ago-2017	Por falta de interés del peticionario

QUEJAS RELACIONADAS CON PERIODISTAS

21	2-sep-2016	Teapa	Ejercicio indebido de la función pública. Emplear arbitrariamente la fuerza pública. Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones. Incumplir con el debido proceso legal.	Servidores Públicos adscritos al H Ayuntamiento Constitucional del municipio de Teapa, Tabasco	Trámite	14-sep-2017	Por no accedirse a violaciones a derechos humanos
22	12-jun-2017	Centro	Ejercicio indebido de la función pública	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco	Concluido	12-jun-2017	Por desistimiento del peticionario
23	06-jul-2017	Centro	Abuso de autoridad. Ejercicio indebido de la función pública.	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco	En trámite	En trámite	En trámite
24	14-ago-2017	Centro	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones. Integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente. Omisión de notificar a irregularidades en la notificación.	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco	En trámite	En trámite	En trámite
25	21-ago-2017	Centro	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones. Acciones y omisiones contrarias a la administración de justicia.	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco	Concluido	31-may-2018	Por no acreditarse violaciones a derechos humanos
26	28-ago-2017	Centro	Negar la recepción de una denuncia.	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco	Concluido	12-sep-2016	Por haberse atendido o solucionado el caso durante el trámite de integración respectivo
27	01-sep-2017	Centro	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones. Ejercicio indebido de la administración pública.	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco	En trámite	En trámite	En trámite
28	08-sep-2017	Humanguillo	Abuso de autoridad. Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones. Malos tratos. Amenazas. Intimidación.	Diputada María Estela de la Fuente Daydug	En trámite	En trámite	En trámite

QUEJAS RELACIONADAS CON PERIODISTAS

29	11-ene-2018	Nacajuca	Ejercicio indebido de la función pública. Emplear arbitrariamente la fuerza pública. Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.	Servidores Públicos adscritos al H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Nacajuca, Tabasco	Concluido	31-ene-2018	Recomendación 36,37,38,39,40,41,42/2018
30	24-may-2018	Centro	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones. Dilación en la prouuración de justicia.	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco	Concluido	28-sep-2018	Por no competencia
31	19-dic-2018	Centro	Amenazas, Golpes, Lesiones, Malos tratos. Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco	En trámite	En trámite	En trámite
32	29-ene-2019	Centro	Dilación en la Procuración de Justicia. Ejercicio indebido de la función pública. Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones. Incumplir con el debido proceso legal.	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco	Concluido	12-agos-2019	Recomendación 100,101,102,103,104,105,106/2019
33	09-feb-2019	Centro	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones. Abuso de autoridad.	Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco	En trámite	En trámite	En trámite
34	08-marz-2019	Emiliano Zapata	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco	En trámite	En trámite	En trámite
35	10-abr-2019	Teapa	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones. Malos tratos. Retención ilegal.	Servidores Públicos adscritos al H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Teapa, Tabasco	En trámite	En trámite	En trámite
36	12-jun-2019	Centro	Faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones.	Servidores Públicos adscritos a la Fiscalía General del Estado de Tabasco	En trámite	En trámite	En trámite